

AVISO No. 02 DE 2021

DERECHO DE PREFERENCIA

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 17¹ de los Estatutos de la Terminal de Transporte S.A., en mi calidad de Gerente General, me permito poner en conocimiento la oferta de venta de acciones del **PATRIMONIO AUTONOMO – FAP CORFITRANSPORTE CONTINGENCIAS**, relacionadas así:

Cantidad de Acciones: 21.372.144 Acciones clase "B"

Precio: Ciento Treinta Pesos Moneda Legal (\$130) cada una.

Forma de Pago: Contado.

Teléfono: 2973030

Correo: fvanegas@fiduoccidente.com.co wchauta@fiduoccidente.com.co
gbohorquez@fiduoccidente.com.co

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de 15 días hábiles de conformidad con el numeral 3 del artículo 17 de los Estatutos de la Terminal de Transporte S.A., cuyo texto raza así: ***"Los accionistas dispondrán de quince (15) días hábiles, a partir de la fecha de la circular o aviso, para ejercer individualmente el derecho de preferencia y, por consiguiente, para comunicar a la Gerente General, por escrito, su decisión de adquirir o no las acciones"***.

Lo anterior para el agotamiento del procedimiento de Derecho de Preferencia a favor de los accionistas.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.

ANA MARIA ZAMBRANO DUQUE

Gerente General

Elaboro: Mayra Alejandra Campos – Profesional II

Reviso y aprobó: Carlos F Salcedo de la Vega – Subgerente Jurídico

¹ **"ARTICULO 17. DERECHO DE PREFERENCIA.- (...)** 2.- El Gerente General pondrá la oferta en conocimiento de los accionistas mediante aviso o circular, por escrito, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la comunicación enviada por el accionista, comunicación de la oferta que será publicada en la Página Web de la Terminal de Transporte S.A."